Minera Minefinders S.A. de C.V.

Francisco Sarabia 717-3
Zona Centro CP 34000
Durango, Dgo, México
Tel (618) 812-1875
Fax (618) 825-4568

9475 Double R Blvd.
Suite 9
Reno, NV 89521 USA
Tel (775) 851-2202
Fax (775) 851-2034

Chihuahua, Chih., a lunes 7de Julio de 2008

Sres. Mauricio Lazala (Head of Latin America)
& Christopher Avery (Director)
Business & Human Rights Resource Centrer
Presentes

Estimados Mauricio y Cristopher:

A continuación les enviamos la postura de Compañía Minera Dolores S. A. de C. V., en respuesta a su atenta comunicación relativa a las diferencias que vive con un grupo de ejidatarios del Ejido Huizopa, Municipio de Madera.

Compañía Minera Dolores S. A. de C. V. inició negociaciones hace 12 años con el ejido de Huizopa en 1996 realizando el primer contrato de ocupación temporal entre la empresa, las autoridades ejidales y la asamblea del Ejido Huizopa debidamente, ratificado y registrado ante las autoridades competentes, en el que se estipuló una renta anual con un incremento en el mismo periodo.

Durante estos años, la empresa ha cumplido su parte, desde la generación de empleos para los habitantes del lugar, así como diversos apoyos a las necesidades de la comunidad; sin embargo, conforme avanzó el proyecto, los ejidatarios de Huizopa solicitaron una adecuación al contrato para aumentar sus beneficios.

Hasta el momento, la empresa se encuentra en una etapa de construcción. Para ello se han invertido más de 200 millones de dólares para el desarrollo de la infraestructura minera y se esperaba empezar la explotación de la mina en el primer trimestre del año en curso.

Por lo anterior, luego de nuevas negociaciones el acuerdo anterior fue reemplazado en el 2006 por un contrato de usufructo, estipulándose entre otras cláusulas el pago de casi US$4 millones como compensación por el uso de la tierra para la explotación y beneficio de la mina por los 15 años. Cabe mencionar que este monto fue aprobado en asamblea y firmado por todos los miembros del ejido. El dinero se entregó, de acuerdo a lo acordado con el ejido en la fecha del firmado del contrato.

Hasta el momento, la empresa ha destinado mas que US$1.5 millones a compensación directa a los posesionarios individuales cuyos terrenos comprenden el área del proyecto. La empresa ha cumplido cabalmente sus obligaciones en el contracto con el Ejido, incluyendo entre otros beneficios, la construcción de casas, clínica médica, escuela y un complejo comunitario, para beneficio de los vecinos del poblado y del municipio que ha significado un inversión sobre US$4 millones.

La empresa ha respetado en todo momento las regulaciones ambientales y todo el marco jurídico mexicano, incluyendo las leyes laborales.

Minera Minefinders S.A. de C.V.

Francisco Sarabia 717- 3
Zona Centro CP 34000
Durango, Dgo, México
Tel (618) 812-1875
Fax (618) 825-4568

9475 Double R Blvd.
Suite 9
Reno, NV 89521 USA
Tel (775) 851-2202
Fax (775) 851-2034

En respuesta a las nuevas demandas de los ejidatarios, Compañía Minera Dolores participa en una nueva mesa de negociación, donde se encuentran los representantes ejidales de Huizopa con la mediación del Gobierno del Estado de Chihuahua y atestiguan representantes de los gobiernos federal y municipal.

Esperamos que esta mesa de diálogo produzca resultados de largo plazo, para que nunca más los demandantes recurran a medidas extremas al margen de la ley y que atentan sobre los derechos de los demás, como lo ha sido el bloqueo del camino a la mina y el plantón que dura más de un mes afectando la convivencia pacífica de la comunidad, evitando el derecho al trabajo, el derecho al libre tránsito, la viabilidad de la empresa y su contribución al desarrollo económico y social de la región y por sobre todo, el amedrentamiento psicológico a trabajadores de la compañía y pobladores que no adhieren a su movimiento.

En esta última etapa, las partes han acordado tres temas fundamentales para el diálogo: el económico, el ambiental y el social, en los cuales se pretende llegar a puntos de coincidencia con el objetivo de encontrar los mecanismos que convengan a Compañía Minera Dolores y a su vez satisfagan a ejidatarios, durante y posterior a la explotación de la mina, si los intereses de las asesorías externas lo permiten.

Atentamente

Gregg B. Bush
VP Operaciones
Minefinders Corp. Ltd.